



MINISTERIO DE VIVIENDA
INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Nota Aclaratoria

Público General
Presente

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, comunica a la población en general la inexistencia de Anexos de Resoluciones de Solicitudes de Información, debido a que no hay solicitudes presentadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil veintitrés.

Y para hacerlo del conocimiento general, se extiende la presente acta en San Salvador a los doce días del mes de enero de dos mil veinticuatro.



Lorena Patricia Portillo Rodríguez
Oficial de Información